

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

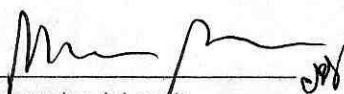
Id Solicitud:	130673
Número de orden de compra a modificar:	40170

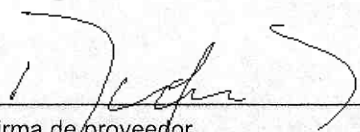
Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Nombre del solicitante:	Maria Paula Peña Gomez
Proveedor:	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)
Mecanismo de agregación de demanda:	Elementos para Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-02-28 11:16:12

---

Detalle o justificación
LIQUIDAR ORDEN DE COMPRA

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: M<sup>rs</sup> FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA  
Documento: 62.281.037

  
Firma de proveedor  
Nombre: Edgar Daniel Saavedra Coronado  
Documento: 79.627.891



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

CODIGO: GCO-010-MOT-001-r014  
 VERSIÓN:04  
 FECHA: 26/08/2014

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL   
 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

ORDEN DE COMPRA No. 40170

**1. ASPECTOS GENERALES**

OBJETO DEL CONTRATO: Compra y recarga de extintores, para la Sede Central DANE, Sede Territorial Bogotá y Casa Esmeralda, a través del Acuerdo Marco de precios CEE-579-AMP-2017.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA	FECHA FIRMA DE CONTRATO:	21/08/2019	AÑO:	2019
CONTRATISTA:	PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A. PRODESEG.	IDENTIFICACIÓN (NIT)	860051688-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR DANIEL SAAVEDRA CORONADO	C.C. REPRESENT. LEGAL	79.627.891		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta días (30) calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	21-ago-2019	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	30-sep-2019
SUPERVISOR:	BRAULLO ANDRES MARCELO RAMIREZ	CARGO:	Coordinador GIT, Servicios Administrativos		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRECE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE (\$49.025.013,10)				

**2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES**

CDP N°	74719	FECHA DEL CDP	18/07/2019	VALOR DEL CDP	\$ 55.500.000,00
RP N°	201619	FECHA DEL RP	21/08/2019	VALOR DEL RP	\$49.025.013,10

**3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)**

AMPAROS	VIGENCIA DE LA POLIZA INICIAL (Desde - Hasta)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ULTIMA MODIFICACION (Desde - Hasta)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
R.C.E.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1	01/10/2019	31/10/2019	PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1	\$	6.441.619,35	VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		

**5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO**

No. CDP ADICIÓN 1	74719	No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1	201619	No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN 3	



**6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 49.025.013,10
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 6.441.619,35
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 55.466.632,45
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 55.466.631,85
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 55.466.631,85
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 0,60

**7. PAGOS REALIZADOS**

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	323737219	\$ 49.025.013,10						
2	375447419	\$ 6.441.618,75						
<b>SUBTOTAL PAGOS:</b>			<b>\$ 55.466.631,85</b>			<b>SUBTOTAL PAGOS:</b>		
			<b>TOTAL PAGOS</b>			<b>\$ 0,00</b>		
						<b>\$ 55.466.631,85</b>		

**8. OTROS ASPECTOS**

- 8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción los bienes y servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
- 8.2. El supervisor certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 8.3. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.
- 8.4. El supervisor certifica que el contratista entregó los bienes requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado.
- 8.5. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Contratos, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.
- 8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
- 8.7. Que como consecuencia de lo anterior el contratista y el DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- 8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
- 8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el supervisor del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por el **ÁREA GESTIÓN DE COMPRA PÚBLICAS** El Grupo de Contratos del DANE hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.
- 8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectuen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.
- 8.11. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los

04 DE JUNIO DE 2020

BRACILIO ANDRES MARCELO RAMIREZ  
SUPERVISOR

MARIA FERNADA DE LA OSSA ARCHILA  
ORDENADOR DEL GASTO

EDGAR DANIEL SAAVEDRA CORONADO  
CONTRATISTA